

Esto y más 2023



LXVII
LEGISLATURA

www.congresochoihuahua.gob.mx

Diputadas y diputados aprobaron reformas para mejorar

las condiciones de las y los **chihuahuenses**.



- 1.** Dimos certeza jurídica a los Centros de Atención Infantil.
- 2.** Serán atendidos niñas, niños y adolescentes por desnutrición, obesidad, sobrepeso y trastornos de la conducta alimentaria mediante alimentación equilibrada, fomento al ejercicio y programas de prevención.
- 3.** Expedimos la Ley de Protección y atención a Migrantes y sus Familias para el Estado de Chihuahua.



4. Fortalecimos la capacitación de parteras tradicionales en atención del embarazo, parto y puerperio; garantizamos la disminución de la morbi-mortalidad materno-infantil, la atención médica calificada, digna, respetuosa y con perspectiva intercultural.

5. Aumentamos la participación ciudadana en la agenda de seguridad y acrecentamos la profesionalización de cuerpos policiacos del Estado.

6. Protegimos la libertad y los derechos con el endurecimiento de las penas para quienes cometan extorsión en contra de otra persona.

El Congreso de Chihuahua, está **comprometido con** todas y todos, en temas de seguridad, migración, mujeres, entre otros.



7. Establecimos un programa de becas para mujeres víctimas de violencia y/o en situación peligro, así como para sus hijas e hijos menores de edad.

8. Garantizamos la atención y prevención de la violencia en contra de las mujeres en el Estado, así como su castigo ejemplar.



9. Creamos el Programa de Desarrollo Turístico Integral “Pueblos Tradicionales”, para impulsar el turismo del Estado.

10. Aprobamos que el Ejecutivo Estatal, destine hasta un 5% de los recursos de libre disposición, al Presupuesto Participativo.

**Diputadas y diputados
trabajan en lo que te
importa.**



LXVII
LEGISLATURA

El Congreso del Estado

aborda temas de Grupos Vulnerables con acciones para visibilizar y atender sus problemáticas.

1. Impulsamos que el Estado contrate por lo menos 5 personas con discapacidad, por cada 100 funcionarios públicos.

2. Aprobamos crear el Centro de Personas Traductoras e Intérpretes.

3. Facultamos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que pueda solicitar medidas cautelares en contra de servidores públicos en caso de posibles violaciones a los derechos humanos.



Impulsamos la Educación en el Estado

1. Garantizamos el uso de lenguaje claro y de lectura fácil para niñas, niños y adolescentes.



2. Implementamos mecanismos para fortalecer al servicio social y establecer medios alternos para su liberación.



3. Pedimos al Congreso de la Unión, obligue a través de la Ley General de Educación, que se garantice el acceso a la educación a personas con la condición del espectro autista.

**Niñas, niños y adolescentes,
son parte fundamental para
Chihuahua.**



El Congreso del Estado

al Servicio de Chihuahua

www.congresochihuahua.gob.mx



LXVII
LEGISLATURA

www.congresochihuahua.gob.mx